



OFICIO N° 105255
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.34°/373

VALPARAÍSO, 05 de junio de 2025

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar de medidas destinadas a coordinar y generar un proyecto de reposición para del Puente Chañaral y reemplazar la estructura mecano instalada en 2015 por infraestructura definitiva que permita el adecuado tránsito de vehículos motorizados en ambos sentidos. Asimismo, considere la evaluación de un puente adicional para atravesar el Río Salado en la comuna de Chañaral y conectar el casco histórico con el sector norte de la comuna.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 78F188B6A305D7C9



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado José Miguel Castro Bascuñan

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Ministra de Obras Públicas
Subsecretario de Obras Públicas
Gobernador Regional de Atacama
Consejo Regional de Atacama

Materia: Solicita adoptar medidas para construir un puente definitivo en la comuna de Chañaral en la Ruta 5 sobre el Río Salado, así como un nuevo puente alternativo al existente.

Fecha: 04 de junio de 2025

Los aluviones del 25 de marzo de 2015 marcaron profundamente a la Región de Atacama. La pérdida de vidas y la masiva destrucción de infraestructura en las comunas de Diego de Almagro, Chañaral, Copiapó y Tierra Amarilla han dejado una profunda herida en las comunidades afectadas.

Parte de la infraestructura afectada fue el Puente Chañaral, ubicado en la Ruta 5 Norte (Longitudinal Norte, Sector: Punta Colorada - Portezuelo Las Bombas) de la comuna de Chañaral, emplazado sobre el cauce del Río Salado.

El martes 24 de agosto de 2015, en la comuna de Chañaral, fue inaugurado el "Puente Mecano", sobre el cauce del Río Salado, el cual permitió reestablecer el tráfico en ambas direcciones en la ruta 5 Norte. Se invirtieron cerca de 10 mil millones de pesos de la época para restablecer el tránsito normal de vehículos en la ruta 5 Norte y que incluyó la instalación de un puente mecano.

Fotografía N°1



Desde la fecha han transcurrido casi 10 años, y el puente mecano instalado parece haber pasado a ser la solución permanente. Sin perjuicio de los diversos trabajos de conservación y mantención que se han realizado por parte del MOP, los vecinos de la comuna esperan la construcción de una estructura definitiva que reemplace la infraestructura provisoria que se generó como respuesta a la destrucción del puente por la remoción de masa aluvional en 2015.

Fotografía N°2



Asimismo, el aumento de habitantes en el sector norte de la comuna de Chañaral, atravesando el Rio Salado, hace necesario contar con un puente alternativo para conectar al casco histórico de Chañaral con las zonas residenciales que se han desarrollado en esa zona.

En atención al uso de mis facultades legales, contenidas en la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades ya señaladas para que, en el ámbito de sus competencias, dispongan:

- a) La más pronta adopción de medidas destinadas a coordinar y generar un proyecto de reposición para del Puente Chañaral, y reemplazar así la estructura mecano instalada en 2015 por infraestructura definitiva y que permita el adecuado tránsito de vehículos motorizados en ambos.
- b) La evaluación de un puente adicional para atravesar el Rio Salado en la comuna de Chañaral y conectar el casco histórico con el sector norte de la comuna.


SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

